CONSORCIO Interdesarrollo
Nit. 900.900.069-4

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024

697-1033

Señores
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E
Atn Ing Juan Pablo Cañón Rodríguez
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
Calle 12 # 8A-36
Soacha – Cundinamarca

REFERENCIA: CONTRATO No. 15 DE 2022 "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA"*

ASUNTO: **COMPONENTE DE VENTANERIA – MODIFICATORIO No 4.**

Cordial Saludo,

El Consorcio Interdesarrollo responde a solicitud realizada por el supervisor de la interventoría EPUXUA E.I.C.E, donde hace extensivo comunicado CON-3542-ASOA-2022-OBR-1057 emitido por el contratista Consorcio Edificar CGJ2 referente al componente de ventanería como aspecto determinante en la legalización del Modificatorio No 4 solicitado por la interventoría mediante comunicado 697-101 el dia 29 de julio de 2024.

Como primera medida y en conocimiento por las partes, el Contrato de Interventoría No 15 de 2022, no tiene alcance a revisión de estudio y diseños realizado por la UNAL Sede Manizales, sin embargo, bajo la premisa de suministrar las herramientas necesarias para dar cumplimiento a la óptima ejecución del Contrato de Obra No 3542 de 2021, se procede a hacer un breve resumen del acompañamiento realizado por el Consorcio Interdesarrollo como firma interventora:

1. En cumplimiento de la obligación *8.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS "Verificar la concepción de los diseños enmarcados en los objetos de cada contrato de consultoría y presentar el respectivo informe",* se realizó revisión del componente de ventanería por parte de un asesor externo (GeoMetrix), realizando múltiples reuniones entre el contratista y la interventoría.
2. De lo anterior se emiten el siguiente comunicado para ser revisados y conceptuados por la consultoría
 - 697-910 OBSERVACIONES COMPONENTE DE VENTANERIA con fecha de radicación 01 de marzo de 2024.
3. Una vez revisada la información por la Secretaría General y por consiguiente la consultoría UNAL Sede Manizales se emite un concepto mediante comunicado Mz. FIAR.1.002-0336-24 con fecha 30 de julio de 2024.
4. Por parte del Consorcio Edificar CGJ2 procede a realizar una reunión el dia 06 de agosto de 2024 donde participaron Secretaría General, EPUXUA E.I.C.E, CONSORCIO INTERDESARROLLO como interventoría y contratista con los respectivos asesores, donde

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

se concluye las aclaraciones y respuesta con comunicado CON-3542-ASOA-2022-OBR-1057.

Una vez expuesto la trazabilidad realizada para la revisión del componente de ventanería, esta interventoría Consorcio Interdesarrollo, emite concepto favorable, teniendo en cuenta como factores determinantes que esto conlleva una mitigación de posventas, durabilidad de elementos constructivos, la disminución de periodicidad del mantenimiento y enfocado a detalles constructivos necesarios analizados en la etapa de ejecución. Con lo anterior comparte lo expuesto por el Consorcio Edificar CGJ2 de los siguientes puntos:

- Valor U 3.7 W/m K ventanería exterior
- Control solar mediante mallas arquitectónicas
- Ventilación natural del plénum mediante celosías fijas y dámper
- Sistema de ventanería

Como conclusión se suma la importancia de la revisión y aprobación en la solicitud de un modificatorio No 4 basado en la incorporación de 22 obras no previstas y balance de mayores y menores cantidades, solicitud realizada mediante comunicado 697-1018 con fecha de radicación 29 de julio de 2024.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA PULIDO B.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

Anexos: Ninguno
C.C.: **CONSORCIO EDIFICAR CGJ2**
Ing. German Arturo Torres, -director de Obra
Preparó: Arq Martha Alejandra Pinzón Agudelo
Revisó: Ing. Luisa Fernanda Pulido B.
Aprobó: Arq. Carlos Arias.